



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2013 SEGUN D.E. N° 1227 DEL 10/05/2013
 Fecha de Pago : 11/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	72	30/06/2013	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		120,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	120,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	120,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		108,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		12,000
Sumas Iguales		240,000	240,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	177,430,000			
Total Comprometido	100,836,733			
Saldo x Comprometer	76,593,267			

SECRETARIA MUNICIPAL
 17 JUL. 2013
 ADMINISTRADOR
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO EDUCACION

ch. 492